



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Consejo de Gobierno - Sesión Ordinaria de 30/04/15 (n.º 5/15) – Punto 6.1
ANEXO 7**

Modificación de Planes de Estudios de Grado

CENTRO:	CENTRO DE MAGISTERIO “SAGRADO CORAZÓN”	FECHA JUNTA DE CENTRO:	10/04/15	
GRADUADO/A EN:	EDUCACIÓN PRIMARIA			
A PROPOSTA DE:	<input type="checkbox"/>	COMISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>	EQUIPO DE DIRECCIÓN
	<input type="checkbox"/>	OTROS (indicar):		
OBSERVACIONES:				

(Marcar con una X los apartados de la memoria para los que se solicita la modificación)

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO			
<input type="checkbox"/>	1.1.-	Datos básicos (denominación, Rama de conocimiento, profesión regulada, Títulos Conjuntos)	
<input type="checkbox"/>	1.2.-	Distribución de Créditos en el Título y menciones	
<input type="checkbox"/>	1.3.-	Datos asociados al Centro (tipo enseñanza, plazas de nuevo ingreso, lenguas utilizadas)	
2.- JUSTIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/>	2.1.-	Justificación del Título propuesto (interés académico, científico o profesional, justificación de las menciones)	
<input type="checkbox"/>	2.2.-	Descripción de los procedimientos de consulta internos/externos utilizados para la elaboración del plan	
3.- COMPETENCIAS			
<input type="checkbox"/>	3.1.-	Competencias (definición y tipos)	
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES			
<input type="checkbox"/>	4.1.-	Sistemas de Información previa a la matriculación	
<input type="checkbox"/>	4.2.-	Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión	
<input type="checkbox"/>	4.3.-	Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados	
<input type="checkbox"/>	4.4.-	Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos	
<input type="checkbox"/>	4.5.-	Curso Puente o de Adaptación al Grado	
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS			
<input type="checkbox"/>	5.1.-	Estructura de las enseñanzas	
<input type="checkbox"/>	5.2.-	Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	
<input type="checkbox"/>	5.3.-	Descripción detallada de módulos/materias/asignaturas (para cada módulo/materia/asignatura, denominación, carácter, ubicación, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, lenguas de impartición...)	
6.- PERSONAL ACADÉMICO			
<input type="checkbox"/>	6.1.-	Personal académico disponible	
<input type="checkbox"/>	6.2.-	Otros recursos humanos disponibles	
<input type="checkbox"/>	6.3.-	Mecanismos para asegurar la igualdad hombres/mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	
7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
<input type="checkbox"/>	7.1.-	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	
8.- RESULTADOS PREVISTOS			
<input type="checkbox"/>	8.1.-	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	
<input type="checkbox"/>	8.2.-	Progreso y resultados de aprendizaje	
9.- SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD			
<input type="checkbox"/>	9.1.-	Sistema de Garantía de Calidad	

- Complimentar y remitir al Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad, junto con el acuerdo de la Junta de Centro.

- Remitir copia a la dirección de correo planesdeestudio@uco.es

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN		
<input type="checkbox"/>	10.1.-	Cronograma de implantación del Título
<input type="checkbox"/>	10.2.-	Procedimiento de adaptación por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación
<input type="checkbox"/>	10.3.-	Enseñanzas que se extinguen

FECHA:	10/04/2015
--------	------------

Para cada apartado a modificar, justificar la propuesta y describir los cambios:

Con fecha de 07/03/14, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, anexo 6, aprobó la modificación al Plan de estudios de Graduado/a en Educación Primaria, que se describe a continuación:

Con el objeto de facilitar el reconocimiento del requisito lingüístico para el alumnado del grado, se propone la siguiente modificación en el apartado 5.3.3. “ACREDITACIÓN IDIOMA EXTRANJERO Y DECA”

Donde dice:

'El alumnado que supere la Mención de Lengua Extranjera estará exento de acreditar dicho conocimiento al tenerlo automáticamente validado”

Debe decir:

'El alumnado que supere la Mención de Lengua Extranjera y el que supere 24 ECTS o más en una lengua extranjera estará exento de la acreditación del B1'

Por todo ello, el Centro de Magisterio Sagrado Corazón solicita que esta modificación figure también para este Centro, al ser el mismo Título.